



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



0000644

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2014

18 MAR 2014

"Por la cual se ajusta la tabla 4 anexa a la Resolución 0005407 del 2 de diciembre de 2013"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 143 de la Ley 488 de 1998, 6 numeral 6.4 y 15 numeral 15.6 del Decreto 087 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 0005407 del 2 de diciembre de 2013, estableció la base gravable de los vehículos de carga y colectivo de pasajeros, para el año fiscal 2014.

Que según peticiones efectuadas a la Subdirección de Transporte por los propietarios de vehículos de carga, solicitan sea reconsiderada la base gravable para el año fiscal 2014, en virtud a que la establecida en la tabla 4, anexa a la Resolución 0005407 de 2013, es superior al valor comercial de los vehículos usados.

Que la Subdirección de Transporte una vez verificadas y analizadas las peticiones de los propietarios de los vehículos del compendio de la tabla 4 anexa a la Resolución 0005407 de 2013, considera necesario ajustar la base gravable para el pago de impuestos de la vigencia fiscal 2014 en el Grupo N7 de la Tabla No. 4 CLASIFICACIÓN SEGÚN CLASE, TIPO Y MARCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ajustar la base gravable de la Tabla No. 4 CLASIFICACIÓN SEGÚN CLASE, TIPO Y MARCA en el Grupo N 7.

ARTÍCULO 2. - Los demás términos de la Resolución 0005407 de 2013, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. - La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

18 MAR 2014


CECILIA ÁLVAREZ - CORREA GLEN
Ministra de Transporte

Proyectó: Enrique Bajacá Díaz - Profesional Grupo Operativo de Transporte Terrestre
Revisó: Carmen Nelly Villamizar Archila - Subdirectora de Transporte (E)
Javier Orlando Aguillon Buitrago - Coordinador Grupo Operativo de Transporte Terrestre
Ayda Lucy Ospina Arias - Directora de Transporte y Tránsito
Nicolas Estupiñán Alvarado - Viceministro de Transporte.
Gina Astrid Salazar Landínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TRANSPORTE
TABLA No. 4 VALORES POR GRUPO Y MODELO PARA EL AÑO FISCAL 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CARGA	2.013	2.012	2.011	2.010	2.009	2.008	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000	1.999	1.998	1.997	1.996	1.995	1.994	1.993	1.992	1.991	1.990	1.989
N7	207.800	209.500	194.800	181.500	168.500	156.900	145.900	135.700	126.200	117.900	109.200	101.900	94.500	87.900	81.800	76.100	70.700	65.800	61.300	56.900	53.000	49.300	45.700	42.500	39.600

0000644 18 MAR 2014